



RESOLUCIÓN DE 3 DE MAYO DE 2017, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA RESOLUCIÓN DE 7 DE ABRIL DE 2017, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+i, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** En la Resolución de 7 de abril de 2017, publicada el 7 de abril en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica [http://www.uhu.es/vic.investigacion/garantia\\_juvenil/](http://www.uhu.es/vic.investigacion/garantia_juvenil/), se establecen las bases reguladoras y se convocan 13 plazas para la contratación de Personal Laboral Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+i, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

**Segundo.-** Mediante Resolución de 18 de abril de 2017, publicada el 18 abril en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica [http://www.uhu.es/vic.investigacion/garantia\\_juvenil/](http://www.uhu.es/vic.investigacion/garantia_juvenil/), se publica la corrección de errores de la resolución de 7 de abril en la que se establecen las bases reguladoras y se convocan 13 plazas para la contratación de Personal Laboral Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+i, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

**Tercero.-** En el párrafo primero de la base V de la Resolución de 7 de abril se establece que "A la finalización del plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Investigación a la que se refiere la Base IV procederá a la evaluación de las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en la indicada Base IV, de manera que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de dicho plazo, el Vicerrectorado de Investigación y Política Científica hará pública la propuesta provisional de aspirantes seleccionados y excluidos, con indicación en este último caso de las causas de exclusión, en la página web de dicho Vicerrectorado [http://www.uhu.es/vic.investigacion/garantia\\_juvenil/](http://www.uhu.es/vic.investigacion/garantia_juvenil/), con los efectos previstos en el último párrafo de la Base I de esta Resolución. La indicación de la puntuación obtenida se considerará motivación suficiente, conforme al artículo 35.2 de la LPACAP. Toda la documentación del expediente administrativo quedará depositada en la Oficina de Gestión de la Investigación".

#### ANTECEDENTES DE DERECHO

**Primero.-** La comisión de Valoración establecida en el anexo IV, en sesión celebrada el 03/05/2017, acuerda aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos anexadas en esta Resolución.

Código Seguro de verificación: EizSpmkO+P+b6zHvEQ78Xw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO JOSE PEREZ ROMERO		FECHA	03/05/2017
ID. FIRMA	firma.uhu.es	EizSpmkO+P+b6zHvEQ78Xw==	PÁGINA	1/6
 EizSpmkO+P+b6zHvEQ78Xw==				



En virtud de estos antecedentes,

### RESUELVO

**Primero.-** Dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 03/05/2017 y publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos recogidas en los anexos I, II y III de la presente Resolución.

Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, las personas participantes disponen de un plazo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica [http://www.uhu.es/vic.investigacion/garantia\\_juvenil/](http://www.uhu.es/vic.investigacion/garantia_juvenil/), entendiéndose que la persona interesada desiste de su petición en caso de no presentar subsanaciones/alegaciones en el citado plazo en el que, en ningún caso, se podrán reformular las solicitudes presentadas.

Para los solicitantes que opten por la presentación de las subsanaciones/alegaciones en un registro distinto al de la Universidad de Huelva, será necesario el envío por correo electrónico de la copia de las subsanaciones/alegaciones, una vez registradas, y copia de la documentación presentada, a la dirección [ogi@uhu.es](mailto:ogi@uhu.es), dentro del plazo de subsanación establecido.

Huelva a, 3 de mayo de 2017

Fdo. Pedro J. Pérez Romero

El Vicerrector de Investigación y Política Científica en funciones

Código Seguro de verificación: EizSpmkO+P+b6zHvEQ78Xw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO JOSE PEREZ ROMERO		FECHA	03/05/2017
ID. FIRMA	firma.uhu.es	EizSpmkO+P+b6zHvEQ78Xw==	PÁGINA	2/6



EizSpmkO+P+b6zHvEQ78Xw==



**ANEXO I**  
**SOLICITANTES ADMITIDOS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PLAZAS A LA QUE OPTA</b>
Contreras Álvarez, Manuel	SNGJ-FP-002 SNGJ-FP-003
Guillén Parralo, Antonio Manuel	SNGJ-FP-002
Moro Gómez, Saúl	SNGJ-FP-002 SNGJ-FP-003
Galán Suárez, Eloísa	SNGJ-FP-002 SNGJ-FP-003
Bautista Arroyo, José Carlos	SNGJ-FP-004
Carrillo Serrano, Carmen María	SNGJ-FP-004
Contreras Martín, Miriam	SNGJ-FP-004
Hernández Flores, María	SNGJ-FP-004
Oliva Rodríguez, Laura	SNGJ-FP-004
Sánchez Cabrera, Juan Francisco	SNGJ-FP-004
Sánchez Mariño, Vanesa	SNGJ-FP-004
Becerra Rodero, Evangelina	SNGJ-TS-001
López-Gay Castellana, Teresa	SNGJ-TS-001
Pérez Calvo, Laura	SNGJ-TS-001
Romero Bravo, José Luis	SNGJ-TS-001
García Beas, Rocio	SNGJ-TS-002
Pereira Silvestre, Jesús	SNGJ-TS-002
Rodríguez Trigo, Sandra	SNGJ-TS-002
Fernández Cabaco, Alejandro	SNGJ-TS-005

Código Seguro de verificación: EizSpmkO+P+b6zHvEQ78Xw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO JOSE PEREZ ROMERO	FECHA	03/05/2017
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	3/6



EizSpmkO+P+b6zHvEQ78Xw==



ANEXO II  
SOLICITANTES EXCLUIDOS

APellidos y Nombre	PLAZAS A LA QUE OPTA	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
González Francisco, Zamira	SNGJ-FP-001 SNGJ-TS-005	1
López Calderón, Cristina	SNGJ-FP-001	1,3
Peña Acevedo, Juan Manuel	SNGJ-FP-001	3,7
Pérez Moreno, Juan Manuel	SNGJ-FP-001	1,4
Ruiz Ruíz, José Luis	SNGJ-FP-001	1,2,3
Salamanca Castaño, Isabel	SNGJ-FP-001 SNGJ-TS-005	1,3
Sánchez Vázquez, Carlos Javier	SNGJ-FP-001	1
Tamaral Romero, Ana María	SNGJ-FP-001	1,2
Cruzado Fernández, Adrián de Jesús	SNGJ-FP-002	2,3
Maniviesa Robledo, Alejandro	SNGJ-FP-002 SNGJ-FP-003	2
Morales Guijarro, Salvador	SNGJ-FP-002 SNGJ-FP-003	3
Rocha Martos, Pablo Benjamín	SNGJ-FP-002 SNGJ-FP-003	6
Rodríguez Álvarez, Javier	SNGJ-FP-002 SNGJ-TS-002 SNGJ-TS-003	1,2
Ruiz Molina, Pablo	SNGJ-FP-002 SNGJ-FP-003	5
Hernández Sande, Alberto	SNGJ-FP-003	1
Castro Blanco, Gloria	SNGJ-FP-004	1,3
Cuadrado Cazoria, Ester	SNGJ-FP-004	2
Gálvez Muñoz, Rosa	SNGJ-FP-004	2
Grajal Lunar, Sara	SNGJ-FP-004	1,2
Mata Cabello, María de	SNGJ-FP-004	2
Oneto González, Gema	SNGJ-FP-004 SNGJ-TS-001 SNGJ-TS-002	1
Palma Medronho, Adrián	SNGJ-FP-004 SNGJ-TS-001 SNGJ-TS-002	1
Ponce Viana, Diana Federica	SNGJ-FP-004	1
Romero Guerrero, Adrián	SNGJ-FP-004	2
Aguilera Jiménez, Noelia	SNGJ-TS-001	1,3
Dorado Domínguez, María Aguasanta	SNGJ-TS-001	1
González Madrid, Rafael	SNGJ-TS-001 SNGJ-TS-002	1
Guzmán Vélez, Domingo	SNGJ-TS-001 SNGJ-TS-002	1,2
Martín Fernández, Andrea	SNGJ-TS-001	2
Martín Montero, Laura	SNGJ-TS-001	3,5
Martín Salvador, Pedro Jesús	SNGJ-TS-001	1
Pareja Ruiz, Carmen Milagros	SNGJ-TS-001 SNGJ-TS-002	1,3
Ramírez Gil, Ana	SNGJ-TS-001	1
Rubio Gómez, María del Rosario	SNGJ-TS-001	1
Sánchez Cabrera, Juan Francisco	SNGJ-TS-001 SNGJ-TS-002	1
Tello Martín, Clara	SNGJ-TS-001 SNGJ-TS-002	1,2,5
Valdayo García, Cora	SNGJ-TS-001 SNGJ-TS-002	1,2
Vaz Andrade, Lucía	SNGJ-TS-001	1,2,3
Vázquez Beltrán, María del Amor	SNGJ-TS-001	1,3,4
Barneto Guerra, Gema	SNGJ-TS-002	1
Bouhsen, María	SNGJ-TS-002	1,2,5
Castro Blanco, Gloria	SNGJ-TS-002	1,3
Gómez Ruiz, Dana	SNGJ-TS-002	1,2,4
López Montosa, Fanny María	SNGJ-TS-002	1

Código Seguro de verificación: EizSpmkO+P+b6zHvEQ78Xw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO JOSE PEREZ ROMERO	FECHA	03/05/2017
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	4/6



EizSpmkO+P+b6zHvEQ78Xw==



Lorenzo Carrasco, David	SNGJ-TS-002	1,2,3
Montes Ibars, Samuel	SNGJ-TS-002	1
Ramírez Díaz, Alejandro	SNGJ-TS-002	1,2,4,5
Acuña Coronado, Eduardo	SNGJ-TS-003 SNGJ-TS-004 SNGJ-TS-006	1,2,3,4,5
Casares Palomeque, Daniel	SNGJ-TS-003 SNGJ-TS-004 SNGJ-TS-005	1
Águila Puntas, Félix del	SNGJ-TS-005	1
Alonso Garrido, Gema	SNGJ-TS-005	1,3
Castro Fernández, Julio José	SNGJ-TS-005	1
Fernández Márquez, Manuel	SNGJ-TS-005	1,6
Franco Cáceres, Elisabet	SNGJ-TS-005	1
García Reyes, Javier	SNGJ-TS-005	1,2
Garrido Castillo, Ana Belén	SNGJ-TS-005	1,2
Gil González, Cristina	SNGJ-TS-005	1
González Mateos, María	SNGJ-TS-005	1,2,5
González Ontiveros, Francisco	SNGJ-TS-005	1
Marín Rincón, Adrián	SNGJ-TS-005	1,2,5
Montoya Vega, Nicolás	SNGJ-TS-005	1
Ortega Barceló, Bárbara	SNGJ-TS-005	1
Sánchez Vázquez, Carlos Javier	SNGJ-TS-005	1,2,3,4,5

Código Seguro de verificación: EizSpmkO+P+b6zHvEQ78Xw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO JOSE PEREZ ROMERO	FECHA	03/05/2017
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	5/6



EizSpmkO+P+b6zHvEQ78Xw==



**ANEXO III  
CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

- 1.- Titulación no presentada o no aplicable a la plaza.
- 2.- Falta registro de la solicitud.
- 3.- Falta resolución de inscripción en el SNGJ.
- 4.- Falta certificación académica oficial o se ha aportado pero no figura nota media del expediente.
- 5.- Falta certificado de vida laboral
- 6.- Incumple apartado VIII.1 de la convocatoria (contrato en prácticas)
- 7.- Solicitud registrada fuera de plazo.

Código Seguro de verificación: EizSpmkO+P+b6zHvEQ78Xw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO JOSE PEREZ ROMERO		FECHA	03/05/2017
ID. FIRMA	firma.uhu.es	EizSpmkO+P+b6zHvEQ78Xw==	PÁGINA	6/6



EizSpmkO+P+b6zHvEQ78Xw==